



17

ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA 2026

En la ciudad de Huancavelica a los 12 días del mes de mayo del año 2026, siendo las diez de la mañana con diez minutos, en el Centro de Operaciones de Video Vigilancia de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, programada mediante OFICIO MULTIPLE N° 005-2026-P-COPROSEC/MPH, a convocatoria del presidente del COPROSEC, con la finalidad de llevar a cabo la cuarta Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC). El cual se inicia con la verificación del quórum de la asistencia a los miembros:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCION QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
ELIAS RAMON FUENTES	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	ASISTIO
DR. JAIME CONTRERAS RAMOS	MIEMBRO	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA	NO ASISTIO, EN REPRESENTACION ASISTIO INGRID GAYVEL SOTO DURAN ASESORA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA MEDIANTE OFICIO N° 1004-2026-P-CSJHU-PJ
SR. LUIS JORGE VALDIVIA GUAJOS	MIEMBRO	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE HUANCVELICA	NO ASISTIO
CORONEL, PNP, RICARDO ZEVALLOS CORRALES	MIEMBRO	JEFE DE LA DIVOPUS REGPOL HUANCVELICA	ASISTIO
MG. DORA URRIBARRI ORTIZ	MIEMBRO	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUANCVELICA	NO ASISTIO
MG. PEDRO ANTONIO DUENAS CRISPIN	MIEMBRO	DIRECTOR DE LA RED DE SALUD HUANCVELICA	ASISTIO
MG. CARLOS ANDRES RAHUI PALOMINO	MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA DEFENSURAL DE HUANCVELICA	NO ASISTIO EN REPRESENTACION ASISTIO LA ANALISTA LEGAL KARENINA DEL PILAR DELADA MANRIQUE MEDIANTE EL OFICIO N° 431-2026-OFDCH-WVCA
CPC. OSCAR RAMIREZ TRUCIOS	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION	ASISTIO
SR. PERCY TORPES VARGAS	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUJI	ASISTIO
DR. EDGAR CORTEZ CASTILLO	MIEMBRO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	NO ASISTIO, EN REPRESENTACION ASISTIO EL REGIDOR JHONY CARDENAS CASQUI MEDIANTE UNA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 139. 2026/MDA
SRA. ELIZABETH VARGAS TAYPE	MIEMBRO	COORDINADORA DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE HUANCVELICA	NO ASISTIO
Abog. BELZA JUDITH CHANCHA AYALA	MIEMBRO	SUB PREFECTA PROVINCIAL DE HUANCVELICA	ASISTIO
Abog. JULIAN CUBA JURADO	MIEMBRO	RESPONSABLE DE LA DEMUNA PROVINCIAL DE HUANCVELICA	NO ASISTIO

Cumpliendo con el Quorum reglamentario de acuerdo a la Ley N° 27933 SU REGLAMENTO Y SU DIRECTIVA del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el presidente del COPROSEC, da por instalada a la IV SESION ORDINARIA del Comité Provincial de Huancavelica 2026

PEDIDOS: Sin tener ningún pedido por parte de los miembros del COPROSEC se pasa al desarrollo de la agenda

ORDEN DEL DIA:

AGENDA N°01

- ✓ Alcances sobre la aprobación del proyecto de la ordenanza Municipal: sobre la restricción del uso de los espacios públicos, a cargo de CPC. GENARO IZARRA PARIONA Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana de la MPH

AGENDA N°02

- ✓ exposición del plan de trabajo en marco a las actividades concernientes a la festividad de PENTECOSTES 2026 a cargo del PROF. JOSE HUMBERTO PARI CAHUANA Sub Gerente de la Juventud Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

AGENDA N°03

- ✓ exposición del plan de trabajo en marco a las actividades concernientes a la festividad de PENTECOSTES 2026, a cargo del CPC. IVAN JULIO CONTRERAS LIZANA Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

AGENDA N°04

- ✓ exposición del plan de trabajo en marco a las actividades concernientes a la festividad de PENTECOSTES 2026, a cargo del Dr. WILLIAM CASTELLANOS FELIPE Sub Gerente de Transito Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

AGENDA N°05

- ✓ exposición del plan de trabajo en marco a las actividades concernientes a la festividad de PENTECOSTES 2026, a cargo de ING. CRISTIAN GUSTAVO OJEDA MEDRANO Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

AGENDA N°06

- ✓ exposición del plan de trabajo en marco a las actividades concernientes a la festividad de PENTECOSTES 2026, a cargo de ING. HUBER SULLCA CALDERON Sub Gerente de Gestión de Riesgo y Desastre de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

AGENDA N°07

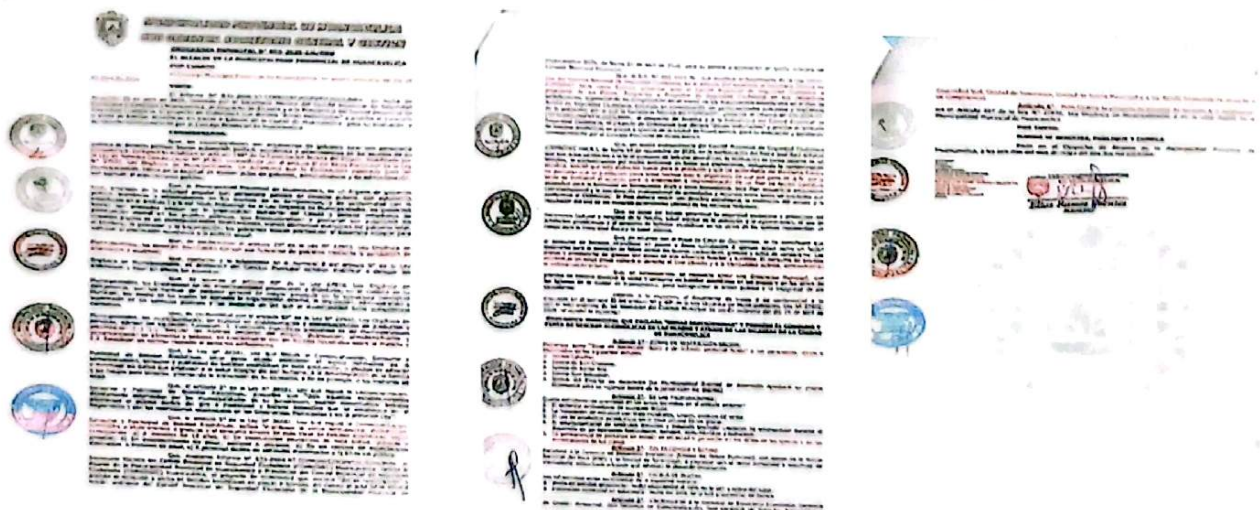
- ✓ Informe sobre el cumplimiento sobre la implementación de campañas de sensibilización sobre la tenencia responsable de los canes acordadas en la cuarta sesión ordinaria del COPROSEC 2025, a cargo del ING. CRISTIAN GUSTAVO OJEDA MEDRANO Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

DESARROLLO DE LA AGENDA:

AGENDA N°01

- ✓ Alcances sobre la aprobación del proyecto de la ordenanza Municipal: sobre la restricción del uso de los espacios públicos, a cargo de CPC. GENARO IZARRA PARIONA Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana de la MPH

En mi calidad de secretario técnico de este comité, procedo a ratificar los lineamientos técnicos establecidos en la sesión precedente respecto a la Festividad de Pentecostés 2026. Es imperativo enfatizar la articulación interinstitucional y el estricto cumplimiento de las competencias funcionales asignadas a cada integrante del COPROSEC, conforme a la hoja de ruta y el Plan de Acción Operativo que fuera remitido y socializado oportunamente a sus despachos. Mi intervención tiene por objeto formalizar el recordatorio de las acciones tácticas y preventivas programadas para el presente ejercicio fiscal. Asimismo, se hace de conocimiento público la culminación del proceso normativo del proyecto de Ordenanza Municipal, el cual, tras el dictamen favorable de la Comisión y la aprobación unánime del Pleno del Concejo, ha sido formalmente publicado, adquiriendo plena vigencia y exigibilidad jurídica para garantizar el orden y la seguridad durante las festividades.



A continuación, hago conocer la matriz de actividades del plan de la festividad de Pentecostés 2020

1. Matriz de actividades

Actividad	Responsable	Fecha	Horario	Observaciones
...	...	...	...	...

2. Descripción de actividades

...

3. Cronograma

...

4. Presupuesto

...

5. Evaluación

...

6. Anexos

...

7. Conclusiones

...

8. Recomendaciones

...

9. Bibliografía

...

10. Anexos

...

11. Anexos

...

12. Anexos

...

13. Anexos

...

14. Anexos

...

15. Anexos

...

16. Anexos

...

17. Anexos

...

18. Anexos

...

19. Anexos

...

20. Anexos

...

21. Anexos

...

22. Anexos

...

23. Anexos

...

24. Anexos

...

25. Anexos

...

26. Anexos

...

27. Anexos

...

28. Anexos

...

29. Anexos

...

30. Anexos

...

31. Anexos

...

32. Anexos

...

33. Anexos

...

34. Anexos

...

35. Anexos

...

36. Anexos

...

37. Anexos

...

38. Anexos

...

39. Anexos

...

40. Anexos

...

41. Anexos

...

42. Anexos

...

43. Anexos

...

44. Anexos

...

45. Anexos

...

46. Anexos

...

47. Anexos

...

48. Anexos

...

49. Anexos

...

50. Anexos

...



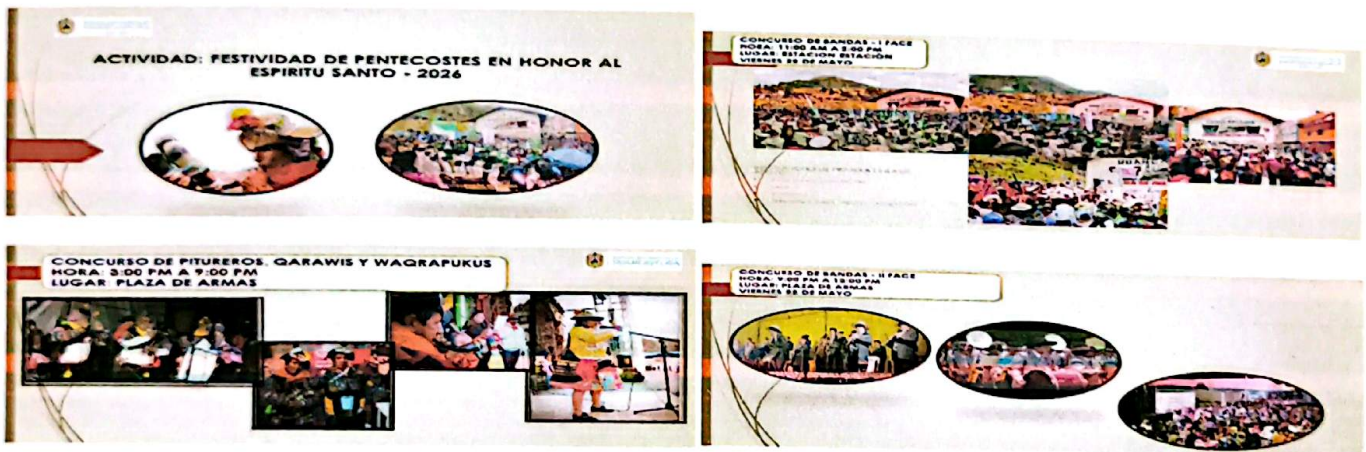
REALIZA SU PARTICIPACION EL ALCALDE DEL DESITRITO DE ASCENSION (respecto a lo expuesto por el CPC GENARO IZARRA) - El alcalde del distrito de Ascensión saluda a los asistentes y expresa su preocupación respecto al artículo 1 de la ordenanza sobre la zona de restricción rígida, la cual incluye a las iglesias. Señala que la norma no debería limitarse solo a su aprobación en papel, sino que debe contemplar medidas concretas de protección, como la instalación de tranqueras para evitar que los ciudadanos miccionen en estos espacios. Finalmente, solicita formalmente al señor Genaro o a la gerencia correspondiente que explique cómo se custodiarán estos templos, atendiendo a la problemática previamente manifestada por el obispo y los sacerdotes.

REALIZA SU PARTICIPACION EL CPC GENARO IZARRA (en respuesta a la participación del alcalde del distrito de Ascensión). - El CPC Genaro Izarra responde al alcalde del distrito de Ascensión aclarando que el plan previamente debatido ya contiene toda la normativa para las acciones a realizar. Detalla que se instalarán tranqueras alrededor de cada iglesia y en sus atrios, y añade que para el resguardo de la plaza se contará con el despliegue de la policía municipal, el apoyo de la unidad de serenazgo y la colaboración de la Policía Nacional del Perú.

AGENDA N°02

- ✓ exposición del plan de trabajo en marco a las actividades concernientes a la festividad de PENTECOSTES 2026 a cargo del PROF. JOSE HUMBERTO PARI CAHUANA Sub Gerente de la Juventud Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Huancavelica

Primeramente, con el saludo de la mañana a todos los miembros del COPROSEC, a continuación, paso a exponer el plan que se tiene como sub Gerencia de Cultura y Deporte



REALIZA SU PARTICIPACIÓN EL ALCALDE DEL DISTRITO DE ASCENSION (sobre la exposición del plan de la Sub Gerencia de Cultura y Deporte de la MPH). El alcalde del distrito de Ascensión solicita al subgerente de Cultura y Deporte un plan detallado y no general para evitar la improvisación en las próximas festividades, advirtiendo que el incumplimiento de responsabilidades administrativas podría derivar en omisión de funciones ante cualquier incidente. Entre sus principales preocupaciones, cuestiona cómo se ordenará la llegada de las bandas y el comercio ambulante de licores en la estación del tren debido a las quejas poblacionales, además de pedir precisiones sobre el plan de tránsito. Respecto al concurso en la plaza de armas, propone instalar estrados en un solo punto, como la catedral, en lugar de mantener a las bandas dispersas en las cuatro esquinas. Asimismo, exige transparencia, honestidad y la publicación inmediata de los puntajes del jurado para evitar sospechas de favoritismo en la población. Finalmente, enfatiza la necesidad de ser estrictos con la puntualidad de los mayordomos en las actividades programadas, recordando que, como integrantes del COPROSEC, exigen una organización y articulación eficiente a la Municipalidad Provincial de Huancavelica por tratarse de uno de los eventos más grandes de la región.

REALIZA SU PARTICIPACION LA SUB PREFECTA PROVINCIAL. - La subprefecta provincial solicita a los expositores de cada competencia de la Municipalidad Provincial de Huancavelica que adecúen sus presentaciones a la realidad concreta de las actividades, coincidiendo con el alcalde del distrito de Ascensión en que las exposiciones actuales son demasiado generales. Exige que cada intervención refleje detalladamente lo que ocurre en la festividad de Pentecostés, con el objetivo de conocer las acciones específicas que implementará el municipio y, en base a ello, permitir que las demás instancias definan y coordinen adecuadamente sus propias medidas de intervención.

AGENDA N°03

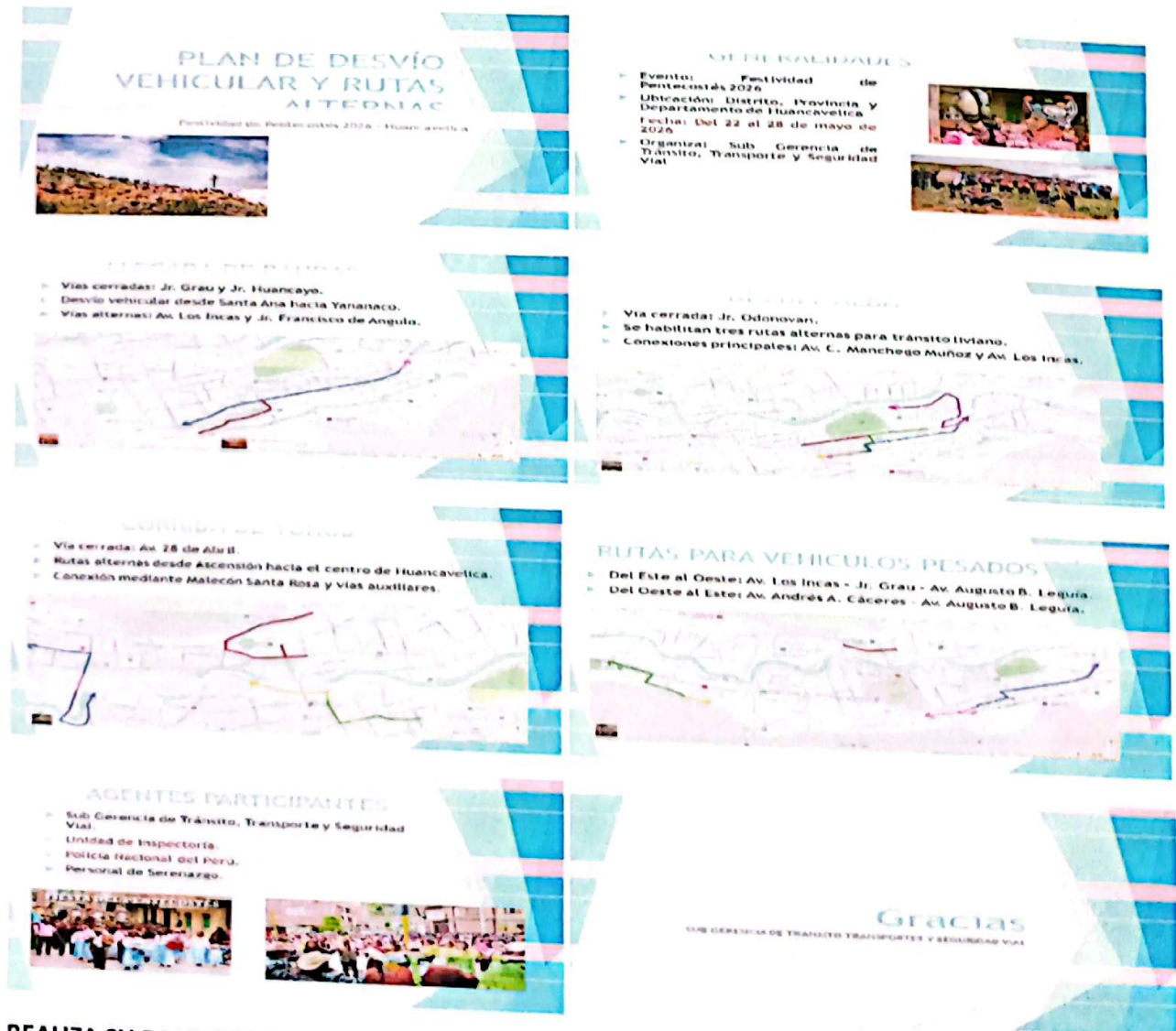
- ✓ exposición del plan de trabajo en marco a las actividades concernientes a la festividad de PENTECOSTES 2026, a cargo del CPC. IVAN JULIO CONTRERAS LIZANA Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica



permisos sin una evaluación previa. Asimismo, advierte un vacío normativo respecto a la seguridad de los eventos, ya que las regulaciones vigentes no obligan a los organizadores a contratar personal privado si el aforo reportado es menor a tres mil personas, imposibilitando una exigencia formal. Ante esta limitación, detalla que su labor se ha reducido a recomendar a los promotores la contratación de seguridad particular por iniciativa propia, con la finalidad de prevenir incidentes graves, como cornadas, y evitar que asuman responsabilidades legales posteriores.

AGENDA N°04

- ✓ exposición del plan de trabajo en marco a las actividades concernientes a la festividad de PENTECOSTES 2026, a cargo del Dr. WILLIAM CASTELLANOS FELIPE Sub Gerente de Transito Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica



REALIZA SU PARTICIPACION EL REPRESENTANTE DE LA RED DE SALUD DE HUANCAMELICA., - El representante de la Red de Salud de Huancavelica señala la importancia de garantizar la transitabilidad y el acceso de los vehículos de emergencia durante las festividades, advirtiendo que en años anteriores la avenida Los Chancas ha quedado obstruida por camiones y automóviles particulares durante la llegada de las bandas, impidiendo la salida de la ambulancia del centro de salud de Santa Ana. Por ello, solicita que el plan contemple mantener dicha vía despejada y pide aclaraciones sobre la colocación proyectada de dos bloques de concreto en la avenida, ya que estos impedirían por completo el paso de las ambulancias para prestar auxilio inmediato. Por otro lado, solicita al presidente del comité coordinar la habilitación de un tópico de atención médica dentro del complejo taurino, el cual la Red de Salud equipará con camillas e insumos para asistir directamente a los heridos leves que no requieran traslado hospitalario. Finalmente, sugiere que se implemente una mayor cantidad de burladeros en el coso para salvaguardar la vida de los ciudadanos que ingresan de forma voluntaria a la actividad taurina.

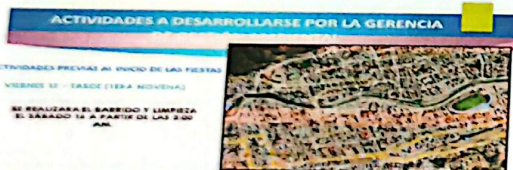
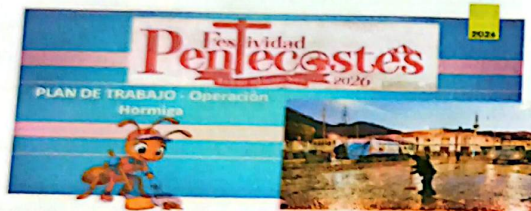
REALIZA SU PARTICIPACION EL SUB GERENTE DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA MPH (En respuesta al representante de la Red de Salud), El subgerente de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Huancavelica responde al representante de la Red de Salud informando que los inspectores de tránsito procederán a liberar la avenida Los Chancas desde las 5:00 a. m. para evitar el estacionamiento de vehículos particulares y garantizar la fluidez vehicular. Asimismo, respecto al desplazamiento de las unidades de emergencia en la zona del complejo de toros, precisa que se está habilitando la vía del Programa de Complementación Alimentaria netamente para el libre tránsito y la salida inmediata de las ambulancias ante cualquier incidencia que requiera auxilio médico.



REALIZA SU PARTICIPACIÓN EL ALCALDE DEL DISTRITO DE ASCENSION. - En primer lugar, se sugiere mantener libres de vehículos las calles circundantes a la plaza para facilitar el tránsito rápido de los servicios de emergencia ante cualquier eventualidad. Asimismo, se propone coordinar con los mayordomos para que los animales sean descargados de manera ordenada y de acuerdo con su hora de llegada, indicando que, una vez liberados los toros, los vehículos deben retirarse inmediatamente hacia la zona del jirón Potosí para evitar aglomeraciones. Con respecto a los horarios, se plantea que los ejemplares de la región ingresen entre las 7 y las 8 de la mañana, seguidos por los toros mejorados de 9 a 10 de la mañana, permitiendo también una organización clara para los animales de casta. Para asegurar la fluidez de estas operaciones, se enfatiza la prohibición de estacionar autos en las áreas de descarga hasta cierta hora, recomendando que los toros ingresen por la zona de Ascensión y se retiren por el sector superior. Por otra parte, se respalda firmemente la propuesta de contar con un tóxico médico inmediato y debidamente equipado dentro del recinto, capaz de brindar atención médica inmediata tanto a los toreros como al público ante heridas de gravedad, optimizando los tiempos de respuesta mientras se gestiona el traslado en ambulancia. Para garantizar la evacuación efectiva en situaciones críticas, se solicita el apoyo de la policía municipal y nacional para el ordenamiento del espacio y se especifica que calles clave, como el jirón Mariano Melgar y la avenida Santos Villa, deben permanecer completamente despejadas de vehículos, dado que servirán como rutas principales de traslado hacia los centros de salud o el Minsa. Finalmente, el alcalde del distrito de Ascensión propone regular el acceso de los jóvenes al interior del ruedo para disminuir el riesgo de accidentes causados por la inexperiencia o el estado de ebriedad. Para ello, se plantea coordinar con los mayordomos la entrega de credenciales específicas a un máximo de cinco representantes por grupo encargado de jalar al toro. Del mismo modo, se resalta la necesidad de implementar una mayor cantidad de burladeros en el recinto, argumentando que la escasez de estos puntos de protección obliga a demasiadas personas a aglomerarse en un solo espacio, incrementando el peligro. Como medida complementaria de seguridad, se solicita prohibir de manera estricta la venta de bebidas alcohólicas, específicamente de cajas de cerveza, dentro del área del ruedo, concluyendo que el cumplimiento riguroso de todas estas sugerencias contribuirá a reducir significativamente los accidentes durante las festividades.

AGENDA N°05

- ✓ exposición del plan de trabajo en marco a las actividades concernientes a la festividad de PENTECOSTES 2026, a cargo de ING. CRISTIAN GUSTAVO OJEDA MEDRANO Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica



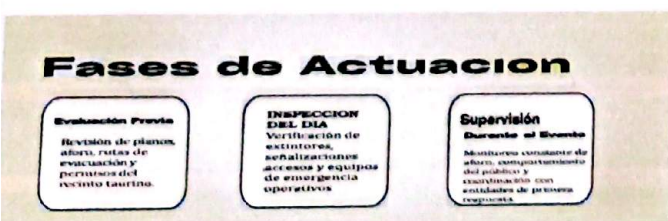


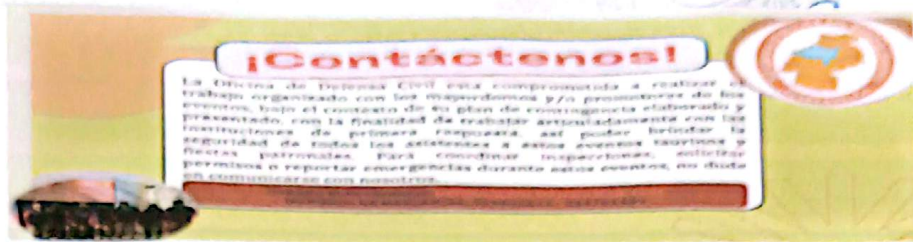
REALIZA SU PARTICIPACION EL REPRESENTANTE DE LA PNP. - el coronel expone la necesidad de sensibilizar a la población en temas de cultura cívica y limpieza para este tipo de actividades. Señala que resulta contradictorio que la municipalidad y las áreas correspondientes tengan que recoger la basura que los ciudadanos tiran, ya que esto genera un gasto innecesario de tiempo, presupuesto, personal y recursos. Reconoce que puede parecer idealista al pensar que la población cambiará de la noche a la mañana, pero advierte que actualmente existe un comportamiento automático y desinteresado, donde las personas consumen productos y arrojan los desechos al piso con la expectativa de que las autoridades se encarguen de limpiarlo al día siguiente. Ante esta situación, expresa su inquietud por encontrar formas efectivas de promover un cambio de actitud en la comunidad. Asimismo, hace referencia a una propuesta previa sobre el uso de micros para sensibilizar a los comerciantes, así como la colocación de tachos vertederos mediante una coordinación previa con dicho sector. No obstante, manifiesta su incertidumbre sobre qué estrategias se podrían implementar para lograr este mismo cambio de actitud en el resto de la población que asiste a estos eventos.

REALIZA SU PARTICIPACION EL GERENTE DE GESTION AMBIENTAL DE LA MPH (En respuesta al coronel de la PNP). - El personal de limpieza que trabaja en una determinada festividad suele experimentar una alta carga de trabajo debido a que los residuos quedan dispersos en el área, por lo que han decidido instalar tachos de basura en puntos estratégicos para facilitar el recojo. Sin embargo, tanto comerciantes como transeúntes desplazan estos tachos a conveniencia o hacia los rincones de las calles; frente a esto, se ha determinado asegurar los contenedores de basura con alambre número ocho para que no puedan ser movidos, priorizando el tacho por encima del comerciante. Por otro lado, aunque administrativamente no se considere la mejor opción, se ha optado por entregar bolsas de basura directamente a los comerciantes para comprometerlos a mantener limpios sus espacios y advertirles que de lo contrario no tendrán facilidades en futuras ocasiones. Asimismo, el personal administrativo se encarga de concientizar a las personas, labor que resulta efectiva solo hasta las cinco o seis de la tarde, ya que a partir de esa hora se suele perder el control y la población deja de colaborar e incluso se vuelve hostil; a pesar de esto, se mantiene la disposición de un camión o moto de basura para continuar con el recojo a partir de dicho horario.

AGENDA N°06

- ✓ exposición del plan de trabajo en marco a las actividades concernientes a la festividad de PENTECOSTES 2026, a cargo de ING. HUBER SULLCA CALDERON Sub Gerente de Gestión de Riesgo y Desastre de la Municipalidad Provincial de Huancavelica





En el marco de las festividades patronales y los eventos taurinos, se detallan las acciones de la subgerencia de gestión de riesgo de desastres en coordinación con la gerencia de desarrollo económico para el mantenimiento de las instalaciones y la participación en los planes de evacuación presentados por los mayordomos. Se establece una coordinación de emergencias desde la llegada de las bandas y pasacalles junto a entidades de primera respuesta como bomberos, el servicio de atención médica móvil de urgencia (SAMU), la policía y el serenazgo. Con base en un informe técnico, se ha determinado que el aforo del complejo es de 3,000 espectadores que interactúan de forma directa, supervisándose los accesos, las graderías de subida y bajada, las zonas de evacuación en los ingresos principales y la disponibilidad de los servicios médicos de respuesta. Ante la experiencia del año pasado en la que se evidenció una falta de espacio para circular y personas transitando por la barandilla superior de la plaza de toros, lo cual representa un peligro para la evacuación inmediata, se está coordinando con la subgerencia de comercialización para que no se ocupen en ningún momento las vías de evacuación y circulación. Asimismo, las acciones contemplan una fase previa de revisión de los expedientes de los mayordomos para conocer los recorridos y espacios a ocupar, la inspección el mismo día del evento taurino para verificar condiciones de seguridad como extintores, señalización y equipos de emergencia, y el monitoreo constante durante el evento para evaluar el comportamiento del público y el respeto al aforo máximo. Adicionalmente, de acuerdo con el pronóstico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (CENEPRED), se prevé la presencia de lluvias durante los meses de mayo y junio, lo cual representa un factor desencadenante de caída de rocas en la avenida principal y un riesgo de deslizamiento por una excavación que mantiene una de las banquetas debilitada. Ante esta situación de riesgo, la subgerencia procederá a identificar y señalar la zona, además de realizar una sensibilización a la población días antes del evento mediante imágenes para advertir que dichos lugares no deben ser ocupados. Finalmente, la participación de la subgerencia se centrará en el monitoreo y la interacción con las entidades de primera respuesta para atender cualquier emergencia tanto en los pasacalles como dentro del complejo durante todos los días que duren las festividades.

REALIZA SU PARTICIPACION LA SUB PREFECTA PROVINCIAL. (Respecto a lo expuesto por el sub Gerente de Riesgo) - ara sugerir que la evaluación de aforo de hasta 3,000 personas realizada para el complejo no debe limitarse únicamente a dicho espacio, sino que también se debe incorporar la evaluación del "coso", ya que este sector también registra un ingreso de personas. La justificación técnica detrás de esta propuesta se basa en el Decreto Supremo 003, el cual estipula que para un aforo de hasta 3,000 personas no se requiere de personal de seguridad, pero al superar esta cantidad, la presencia de dicho personal se vuelve obligatoria. Por lo tanto, si la subgerencia se ciñe exclusivamente al informe técnico del complejo, no contará con el sustento legal y normativo para exigir personal de seguridad a los mayordomos organizadores. Sin embargo, al unificar las evaluaciones del complejo y del coso se superaría el límite de 3,000 personas, lo que brindaría la base legal necesaria para obligar a los mayordomos a contratar y cumplir con el personal de seguridad requerido para las garantías del orden público.

REALIZA SU PARTICIPACION EL SUB GERENTE DE RIESGO Y DESASTRE DE LA MPH. - (Respuesta a la Sub prefecta Provincial) el Sub Gerente aborda el tema de la seguridad interna y el cálculo del aforo, destacando que es un aspecto técnico relacionado con la antigüedad, el espacio y la distribución de las graderías, lo que permite registrar una interacción directa dentro del complejo. Asimismo, señala que en el sector del "coso" se abren las puertas sin un control adecuado, lo que ha generado en años anteriores un aforo adicional que rebasó los límites, tal como se evidencia en las imágenes registradas. El objetivo actual es reajustar y manejar esta situación de la mejor manera, trabajando conjuntamente en el control del aforo con el apoyo de otras áreas como Tributaria, Boletaje, Policía Municipal, Serenazgo y el equipo de gestión de riesgos. Por otra parte, se concluye que este sector podría no ser un espacio adecuado para la realización del evento taurino, una postura reforzada por evaluaciones de peligrosidad previas hechas en el año anterior en diferentes puntos. Actualmente se está a la espera de un informe del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) que certifique formalmente si el lugar es apto o no para albergar este tipo de actividades.

REALIZA SU PARTICIPACIÓN EL ALCALDE DEL DISTRITO DE ASCENSION. - El alcalde expresa preocupación por la seguridad ante la expectativa de que la población se aglomere desde el domingo hasta el jueves. Se advierte que, debido a las lluvias, es probable que se desprendan rocas y se plantea la necesidad de implementar un plan de emergencia y prevención ante este riesgo, señalando que los técnicos deben evaluar la situación. Se menciona que esta preocupación se está poniendo en conocimiento de los integrantes y de entidades como la Defensoría y un representante del cuerpo superior, recordando que en el ámbito legal cada participante tiene sus responsabilidades. Asimismo, se hace referencia a una experiencia pasada durante una corrida de toros donde un madero se salió por estar podrido, por lo que se insiste en que las evaluaciones y el mantenimiento deben ser exhaustivos, enfatizando la importancia de garantizar la seguridad, especialmente para los aficionados.

REALIZA SU PARTICIPACION EL SUB GERENTE DE RIESGO Y DESASTRE DE LA MPH. - Se informa que, a través de las redes sociales, se comunica el estado de los cambios y las afectaciones por distintos eventos en la ciudad, con el fin de proporcionar actualizaciones y dar a conocer si habrá lluvias en las fechas previstas. Desde Defensa Civil, se tiene planeado identificar y señalar las zonas de riesgo. Asimismo, se reflexiona sobre el criterio de asistir a un lugar sabiendo que implica exponerse a un peligro, mencionando que esto ya depende de las acciones conscientes de cada persona. Se compara esta situación con lo ocurrido en las carreras de caballos anteriores, donde a pesar de haberse identificado los riesgos y marcado el ingreso, hubo personas que entraron y provocaron accidentes. Finalmente, se hace un llamado a valorar este aspecto, especialmente si ya se identificó el peligro y se cuenta con un pronóstico de lluvias para esos días, exhortando a tener conciencia sobre los riesgos a los que se exponen.

REALIZA SU PARTICIPACION EL REPRESENTANTE DE LA PNP. De acuerdo con la Ley N° 28879, Ley de Servicios de Seguridad Privada, se establecen claramente los límites entre la fuerza pública y la seguridad privada. Por ello, se hace necesario y urgente exigir a los mayordomos y organizadores de los diferentes eventos que cuenten de manera obligatoria con el personal de seguridad privada necesario. Esto es de suma importancia, ya que cuando surgen problemas o alguna desgracia, la policía nacional debe intervenir para atender situaciones que pudieron haber sido previstas mediante la adopción de medidas preventivas adecuadas. En consecuencia, se reitera la necesidad de exigir el cumplimiento de estas disposiciones a todos los organizadores de dichos eventos.

REALIZA SU PARTICIPACION EL REPRESENTANTE DE LA RED DE SALUD. - El representante expuso la necesidad de que los mayordomos asuman un compromiso de responsabilidad en caso de que las unidades móviles, como las ambulancias, sufran algún daño durante las festividades. Se detalló que, de los cuatro mayordomos, tres ya han firmado el acta de conformidad comprometiéndose al respecto, quedando uno pendiente. Asimismo, se solicitó el apoyo de los mayordomos con el abastecimiento de combustible. Se aclaró que, a diferencia de los traslados de emergencia habituales donde el Seguro Integral de Salud reembolsa dicho gasto, las actividades de la festividad no cuentan con este tipo de devolución, por lo que la institución no dispone del presupuesto necesario para cubrir estos costos operativos. Se instó a la subprefecta a considerar este punto en las reuniones previas a la firma de los contratos para asegurar el respaldo de todas las partes.

REALIZA SU PARTICIPACION EL PRESIDENTE DEL COPROSEC (ING. ELIAS RAMOS FUENTES). - Los distritos presentes acordaron brindar apoyo con personal de serenazgo para garantizar la seguridad durante las actividades de las festividades, específicamente para la llegada de las bandas, la retreta y la corrida de toros. Por otra parte, se discutió la ordenanza previamente aprobada por el consejo municipal que establece diversas prohibiciones. Dado que la retreta y la víspera se realizan tradicionalmente en la plaza de armas y cerca de la catedral, se solicitó de manera excepcional permitir estas actividades por este año, argumentando la dificultad de modificar el plan de contingencia a estas alturas y sugiriendo que las futuras gestiones dispongan de mayor tiempo para su adecuación es el pedido que realiza el presidente del COPROSEC a los miembros del COPROSEC, alguien estaría en desacuerdo o se toma como acuerdo el pedido pregunta a la sala ¿?????????

REALIZA SU PARTICIPACIÓN EL ALCALDE DEL DISTRITO DE ASCENSION. - Asimismo, se manifestó que todos los participantes deben comprometerse a mejorar la situación actual, se debe de cumplir lo manifestado en la anterior reunión respecto al horario de las misas. Finalmente, se subrayó que cada acto resolutorio que se apruebe debe cumplirse rigurosamente, puesto que el marco normativo mantiene su total vigencia.

¿SOBRE LA PREGUNTA DEL PRESIDENTE DEL COPROSEC respecto a la ordenanza sobre la exceptuación de la retreta y la víspera para que se realicen tradicionalmente en la plaza de armas y otras plazas, se solicitó de manera excepcional permitir se realicen estas actividades por este año?

REALIZA SU PARTICIPACION EL PADRE JOSE RAUL. - Es necesario que se restrinja de manera definitiva la instalación de estrados y el consumo de bebidas alcohólicas en las plazas y los atrios de los templos, dado que estas no representan actividades de carácter religioso y se ha observado que promueven la promiscuidad sexual y conductas inapropiadas. Por tal motivo, se solicita el cumplimiento de la ordenanza municipal para que este tipo de eventos se trasladen a espacios privados o explanadas adecuadas que abundan en la localidad. Por otra parte, se informó sobre la organización de los horarios de las misas de la novena. En el distrito de Ascensión y en la catedral se ha establecido el servicio a las siete de la mañana, considerándose el horario más conveniente para los feligreses y los diversos grupos participantes. Se ha intentado coordinar este tema con el obispo y los párrocos de Santa Ana, San Sebastián y San Cristóbal, pero una primera reunión no obtuvo resultados favorables. Ante esto, se emitirá un documento formal desde el COPROSEC solicitando formalmente a dichas parroquias el traslado de sus celebraciones a las siete de la mañana.

PRESIDENTE DEL COPROSEC. - Somete a votación de los miembros la solicitud de exceptuar de las prohibiciones a las actividades que se realizan en la plaza de armas y durante las vísperas. Tras consultarse los votos a favor y en contra, se estableció como acuerdo del COPROSEC que se debe dar cumplimiento a la ordenanza municipal, permitiendo así dicha excepción. Finalmente, se dio por aprobado este punto y se procedió a continuar con el siguiente tema de la agenda, correspondiente al horario de las misas., también se llegó al acuerdo de que se envié un documento al obispo para que los horarios de las misas de las novenas se realicen en el horario de las mañanas

REALIZA SU PARTICIPACION EL SUB GERENTE DE CULTURA Y DEPORTE DE LA MPH. - Explico que, si bien es comprensible la postura enfocada exclusivamente en la seguridad, también es fundamental reflexionar sobre el impacto negativo que estas decisiones tienen en la dinamización de la economía local, afectando directamente a comerciantes, emprendedores de cadenas hoteleras, hospedajes, restaurantes y transportistas. En ese sentido, se cuestionó dónde se llevarán a cabo actividades culturales como los Qarawis, el concurso de capitanes y el concurso de bandas, puesto que todas ellas constituyen patrimonio cultural y nacional. Asimismo, se criticó la postura del alcalde del distrito de Ascensión, señalando una falta de equilibrio al oponerse a las celebraciones en otros sectores mientras que sí aceptó brindar apoyo con serenazgo para los eventos de su propia jurisdicción. Finalmente, se advirtió que, de confirmarse la cancelación de estas manifestaciones públicas en la plaza de armas y la estación de tren, se deberá anular la planificación e informar a la ciudadanía y a los mayordomos que no se realizará ninguna actividad en espacios públicos por decisión del COPROSEC.

REALIZA SU PARTICIPACION EL ALCALDE DEL DISTRITO DE YAULI. - El alcalde del distrito de Yauli manifestó su disconformidad con respecto a la aprobación de la ordenanza municipal, señalando que debió socializarse con anticipación antes de ser ratificada. Resaltó que la festividad en cuestión es una celebración costumbrista y ancestral de gran magnitud dentro de la provincia de Huancavelica, valorando además el esfuerzo económico que realizan los mayordomos para dinamizar la economía local. Por tales razones, expresó su postura en contra de la decisión tomada por la mayoría del comité. Mencionó que cada año se instalan de forma habitual los cuatro estrados en la plaza de armas, espacio donde también se lleva a cabo el concurso de bandas. Finalmente, reiteró su solicitud para que se evalúe y socialice el aspecto social de la norma, reafirmando el compromiso de la municipalidad de Yauli de seguir brindando apoyo en la seguridad de las actividades con su propio cuerpo de serenazgo.

REALIZA SU PARTICIPACIÓN EL ALCALDE DEL DISTRITO DE ASCENSION. Se señaló que la municipalidad provincial presentó la ordenanza municipal 006 de forma ya aprobada, lo que generó cuestionamientos sobre la utilidad de contar con un marco normativo si no se realiza un proceso previo de socialización. Ante esto, se manifestó que la municipalidad tiene la facultad de modificar o anular dicha ordenanza, sugiriendo que el procedimiento correcto debió incluir primero la socialización y luego la consulta para su aprobación. Asimismo, se hizo un llamado a los abogados y profesionales presentes para aclarar los plazos legales en los que un marco normativo debe entrar en vigencia tras ser aprobado. Finalmente, se aclaró que no existe oposición hacia las costumbres locales, sino una necesidad de ordenar las actividades en concordancia con la educación y la cultura del pueblo, evitando medidas impositivas o forzadas.

REALIZA SU PARTICIPACIÓN EL SECRETARIO TECNICO DEL COPROSEC. - Durante la sesión anterior del COPROSEC, se revisaron las reformas a la ordenanza municipal, de las cuales se presentó y debatió la parte resolutive que incluye el artículo primero, el artículo segundo y los demás componentes de la norma. Las autoridades enfatizaron que estas medidas se basan en lo ordenado por los artículos de la Ley 27933 y la Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se aclaró que el documento ya ha sido socializado y publicado oficialmente ese mismo día, por lo que no se puede argumentar una falta de socialización. Finalmente, se precisó que el haber leído el documento difiere del plan de trabajo específico que ha sido presentado por la secretaría técnica.

REALIZA SU PARTICIPACIÓN EL PRESIDENTE DEL COPROSEC. - El presidente aclaró que el concejo municipal solo ratificó la propuesta que el propio COPROSEC les hizo llegar, desmintiendo que la iniciativa fuera de ellos. Se advirtió que, si se anula la ordenanza de manera general, todas las festividades religiosas de la novena tendrían que realizarse permitiendo el consumo de cerveza y la instalación de escenarios. Sin embargo, se explicó que la ordenanza puede incluir excepciones, tal como ocurre con las restricciones para la feria de útiles escolares, a quienes se les otorgó una excepción para vender sus artículos en la plaza de armas. En ese sentido, se solicitó formalmente una excepción similar únicamente para dos actividades específicas de la festividad: la retreta y las vísperas. Se argumentó que la retreta incluye concursos costumbristas de Qarahu y pitureros que son considerados patrimonio cultural de la nación. Respecto a las vísperas, se detalló que la excepción es necesaria debido a que la población acostumbra consumir bebidas alcohólicas a los costados de la iglesia. Finalmente, se señaló que para el próximo año la gestión tendrá el tiempo necesario para reubicar estos eventos, ya que actualmente la retreta concentra a más de 8,000 personas y la localidad no dispone de otro espacio adecuado para albergar a esa cantidad de asistentes. No sé si reconsideramos o no ¿?

REALIZA SU PARTICIPACIÓN LA REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL. - observó que, aunque se argumenta que la ordenanza municipal se emitió a petición del COPROSEC, este corresponde a un comité distinto al comité provincial de seguridad ciudadana que se encuentra reunido. Dado que se está solicitando una excepción a dicha ordenanza, se sugirió que la propuesta sea remitida formalmente a los miembros titulares para que puedan pronunciarse al respecto. Se recordó también que la emisión del documento contó con la participación de los miembros titulares y que, al haberse publicado la norma, la programación de actividades debió considerar la existencia de este acuerdo municipal. Por ello, se enfatizó en que se debió evaluar con anterioridad el lugar donde se desarrollarían las actividades, considerando que ya existía una regulación establecida. Finalmente, se cuestionó si la presidencia previó espacios alternativos, como el estadio, para la realización de estos eventos, señalando que existe una contradicción al impulsar una ordenanza sin un lugar adecuado para ejecutar las actividades. Como conclusión, se reiteró la propuesta de enviar el planteamiento de excepción de manera sustentada y específica a los titulares para su debida evaluación, aclarando que esta medida no debe aplicarse de forma general, sino enfocarse en puntos específicos y no definirse únicamente por votación.

REALIZA SU PARTICIPACIÓN EL PADRE JOSE RAUL. Sugirió que el tema de la retreta podría manejarse mediante una excepción, pero enfatizando la necesidad de planificar a futuro en qué espacio de la ciudad se puede construir un parque ferial o un lugar apropiado para estas actividades. Se recordó que, tradicionalmente en esta festividad, cada barrio armaba sus propios tablados para las corridas de toros, las cuales luego se trasladaron a un coso general. En ese sentido, se aclaró al alcalde de Yauli que la intención no es ir en contra de las costumbres o de la cultura del pueblo, sino organizar y ordenar la ciudad. Respecto al consumo de bebidas alcohólicas, y en consonancia con lo manifestado por la representante de la Corte Superior, se planteó que los titulares evalúen la situación. Si la retreta se mantiene en la plaza de armas, se propuso vigilar estrictamente que la venta de licor se desplace a otras calles aledañas. Asimismo, se sugirió promover un cambio con las familias que venden cerveza o licores en sus carretas, motivándolas a expender otro tipo de productos para que la gente pase el rato sin necesidad de consumir alcohol. Se argumentó que todos son testigos de cómo, al día siguiente de la retreta, la ciudad amanece con un fuerte olor a licor y orina. Por lo tanto, se pidió comprensión a los presentes, reiterando que el propósito no es atacar las sanas costumbres, sino combatir el exceso y el desorden que se genera en la localidad.

REALIZA SU PARTICIPACIÓN LA REPRESENTANTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. - La representante de la Defensoría del Pueblo de Huancavelica manifiesta la importancia de acatar las ordenanzas municipales vigentes, pero enfatiza que esto no debe significar el abandono de las costumbres locales, las cuales son consideradas patrimonio cultural de la región y del país. Propone que, antes de implementar o modificar cualquier reglamento, se realice un proceso de socialización que contemple planes de contingencia. Asimismo, sugiere que, en lugar de prohibir estas manifestaciones tradicionales, se establezcan espacios estratégicos para su desarrollo, respetando las restricciones del uso del perímetro de los templos y plazas. Señala que es factible considerar excepciones, siempre que se restrinja totalmente el consumo de alcohol para evitar daños al patrimonio, como en el caso de la catedral. Finalmente, resalta que se debe garantizar la seguridad de todos los habitantes y visitantes, asegurando el respeto tanto a las normativas vigentes como a las personas y a los espacios sagrados.

REALIZA SU PARTICIPACIÓN EL PRESIDENTE DEL COPROSEC. - La municipalidad provincial se compromete a tomar acciones para evitar el maltrato de los templos y monumentos, los cuales constituyen el núcleo de la ordenanza. Para ello, se buscarán estrategias que incluyan la colocación de topes y barreras zonales en los atrios y perímetros, impidiendo que estos espacios sean afectados. Esta medida da pie a que, si se desea realizar algún tipo de celebración, esta se lleve a cabo alejada de la catedral. A cambio de este compromiso y la implementación de tales medidas de protección, se aprueba la excepcionalidad solicitada, quedando el acuerdo refrendado por el alcalde.

REALIZA SU PARTICIPACION EL REPRESENTANTE DE LA MAYORDOMIA DEL BARRIO DE YANANAGO (Freddy). - El representante de la mayordomía del barrio de Yananago solicita que se consideren ciertos puntos ante la nueva normativa implementada para mejorar la calidad de vida e infraestructura en Huancavelica. Si bien valora los esfuerzos, subraya que muchas de las actividades locales están reconocidas como patrimonio cultural y que esta ordenanza se presenta en las vísperas de una festividad, lo que puede sorprender negativamente a la población. Asimismo, lamenta que algunas de las personas que toman estas decisiones en diversas instituciones no sean originarias de la región ni conozcan a fondo a su población. Se recalca la importancia de sumarse y respetar la cultura, el folclor y las tradiciones locales, señalando el gran esfuerzo familiar y la fe que los mayordomos invierten para llevar a cabo estas fiestas, especialmente en su barrio, que asumió la responsabilidad tras una situación social compleja dejada por la gestión anterior. Adicionalmente, resalta el impacto económico positivo de estas celebraciones, ya que dinamizan la economía, generan turismo y atraen artistas para el disfrute de la población y de todo el Perú durante la festividad de Espíritu Santo. Por ello, se solicita a las autoridades una prórroga para la aplicación de la norma a vísperas de la actividad, permitiendo que eventos como la llegada de la banda y la retreta se desarrollen en los parques públicos, y extendiendo la invitación a generar una propuesta conjunta para el año 2027. Finalmente, advierte que no es tan simple exigir el cumplimiento estricto de la norma sin considerar la realidad de cada barrio, como es el caso de Ascensión, que actualmente no cuenta con un parque para realizar sus actividades.

REALIZA SU PARTICIPACION EL REPRESENTANTE DE LA PNP. - El hecho de que las festividades en Huancavelica formen parte del patrimonio cultural no entra en contradicción con el valor arquitectónico de espacios como la plaza de armas y la catedral, que también son arquitectónicos. A pesar de que estas festividades responden a tradiciones ancestrales, es necesario considerar los riesgos actuales vinculados al notable crecimiento poblacional de la región. El incremento en la cantidad de participantes y asistentes dificulta el control de la situación en comparación con épocas anteriores. Esto conlleva problemáticas específicas como:

- El consumo excesivo de bebidas alcohólicas y las consecuencias derivadas del mismo.
- El desorden y la falta de una cultura de limpieza.

Por otra parte, se recuerda que el proyecto de esta ordenanza fue expuesto previamente por el gerente de Seguridad Ciudadana, abriendo un espacio para observaciones en el cual ningún participante se opuso de forma radical a las restricciones en los atrios de las iglesias ni en el perímetro de la plaza. Adicionalmente, en una sesión posterior con una alta concurrencia de mayordomos, se detalló cómo se aplicaría la norma, enfatizando que el control de las bebidas alcohólicas constituye una prioridad debido a los diversos problemas que genera.

REALIZA SU PARTICIPACIÓN EL ALCALDE DEL DISTRITO DE ASCENSION. La ordenanza municipal presenta deficiencias, ya que establece la prohibición en los "perímetros" de los templos, desvirtuando la propuesta original del COPROSEC. Se aclara que el planteamiento inicial, en concordancia con lo manifestado por el párroco, consistía en salvaguardar la integridad de los templos que son patrimonio cultural, mas no se solicitó restringir sus alrededores de la forma en que se ha hecho. Ante las quejas vecinales y del párroco respecto a que los ciudadanos orinaban y miccionaban en los templos, la propuesta del COPROSEC consistía únicamente en la colocación de tranqueras como medida de protección. Por esta razón, el participante manifiesta su total desacuerdo con la ordenanza aprobada y sostiene que, antes de ratificar este tipo de medidas, se debió buscar el consenso entre todos los integrantes del comité para no vulnerar las costumbres del pueblo.

PARTICIPA EL PRESIDENTE DEL COPROSEC. - El presidente llama la atención sobre una aparente contradicción en la postura del alcalde del distrito de Ascensión, recordándole que en la sesión anterior ellos mismos redactaron y enviaron la ordenanza que se discutió y se aprobó en el consejo municipal. Tras revisar el documento que fue elaborado con la gestión del alcalde anterior, se confirma que no existen inconvenientes con los términos planteados sobre el perímetro, atrios y explanadas de los templos. De este modo, se asume el compromiso de ejecutar estrategias específicas como la colocación de vallas, barreras y la disposición de personal para garantizar el cuidado y resguardo de dichos espacios religiosos. Finalmente, tras registrar el acuerdo unánime de los miembros sobre este punto, se da por cerrado el tema para proceder con el siguiente asunto de la agenda relacionado con los canes.

AGENDA N°07

- ✓ Informe sobre el cumplimiento sobre la implementación de campañas de sensibilización sobre la tenencia responsable de los canes acordadas en la cuarta sesión ordinaria del COPROSEC 2025, a cargo del ING. CRISTIAN GUSTAVO OJEDA MEDRANO Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

DISPERSIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERANDO FOCO INFECCIOSO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONFLICTOS VECINALES Y DETERIORO DEL ORNATO

ACCIONES REALIZADAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MARCO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°39-2022 CM/MPH.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

RECOJO, TRASLADO Y MANEJO DE CANES EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN EL ALBERGUE TEMPORAL MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYUECA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROCESO DE ADOPCIÓN DE CANES RECOGIDOS POR PERSONAL DE HUILLITAS



CANES RECOGIDOS Y REINTEGRADOS A LOS PROPIETARIOS BAJO NOTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA VETERINARIA MUNICIPAL HUILLITAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA VETERINARIA MUNICIPAL HUILLITAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA VETERINARIA MUNICIPAL HUILLITAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA VETERINARIA MUNICIPAL HUILLITAS

CAMPANA DE DESPARASITACIÓN Y ESTERILIZACIÓN EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE HUANCAYELICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA VETERINARIA MUNICIPAL HUILLITAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA VETERINARIA MUNICIPAL HUILLITAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE EL MES DE FEBRERO AL MES DE ABRIL DEL 2026

Actividad	Feb	Mar	Abr	Total
Desparasitación	64	40	23	127
Esterilización	43	40	23	106
Atención	43	40	23	106
Total	150	120	69	339

En el mes de las actividades se realizaron los meses de febrero a abril del 2026. Se realizaron 339 casos de atención de atención y esterilización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA VETERINARIA MUNICIPAL HUILLITAS

REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE CANES Y FELINOS



ACUERDOS. -

- I. El compromiso de los alcaldes distritales de Yauli, Acoria y Ascensión para la articulación de acciones de vigilancia y control a través de sus respectivas unidades de Serenazgo. El objetivo es supervisar el normal desarrollo de las actividades programadas (arribo de bandas, visperas, retreta y corridas de toros), asegurando la integridad de los asistentes y la mitigación de riesgos en espacios públicos
- II. En atención a la reciente aprobación de la Ordenanza Municipal N° 006-2026-CM/MPH, la Presidencia del COPROSEC propone establecer una excepcionalidad operativa para la Festividad de Pentecostés 2026. Esta medida se fundamenta en la proximidad del evento y la limitada temporalidad desde la emisión de la norma, factores que impiden la reubicación técnica de las actividades tradicionales en recintos alternos que no sean las plazas y explanadas declaradas como zonas de restricción rígida. Bajo este criterio de transitoriedad, se autoriza por única vez el desarrollo de la "Retreta" y una jornada única de "Vispera". Como mecanismo de compensación y mitigación de riesgos, la Presidencia asume el compromiso formal



de ejecutar una estrategia de resguardo preventivo mediante la instalación de dispositivos de segregación física (topes y barreras) y el despliegue de personal táctico de Seguridad Ciudadana. Dichas acciones están orientadas estrictamente a salvaguardar la intangibilidad de los templos y garantizar el control del orden público durante el desarrollo de los actos celebratorios

- III. Se dispone la readecuación del cronograma de actos litúrgicos correspondientes a las novenas de la Festividad de Pentecostés en las iglesias de Santa Ana, San Cristóbal y San Sebastián, estableciendo su ejecución obligatoria durante el horario matutino (mañana). Esta medida técnica tiene como objetivo optimizar el control del flujo de asistentes y garantizar la seguridad ciudadana en las zonas de protección rígida, minimizando los riesgos operativos asociados a la concentración de personas en horarios nocturnos. Dicha disposición se alinea con las estrategias de prevención y orden público coordinadas para el presente periodo festivo, asegurando que las actividades religiosas se desarrollen bajo condiciones de visibilidad y resguardo presencial adecuados.

Siendo la 13:10 pm sin más que tratar el presidente agradece a los miembros por la participación y se da por culminado a la IV sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huancavelica 2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPI
HUANCABELICA
Jhony Cárdenas Casqui
REGIDOR



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
U.E. 406 RED DE SALUD HUANCABELICA
MC. Pedro Antonio Dueñas Crispín
DIRECTOR



INGRID GAYVEL SOTO DURAN
ASESORA LEGAL
Corte Superior de Justicia de Huancavelica



Abog. Belza Judith Chancha Ayala
SUBPREFECTA PROVINCIAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERNO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA
COPROSEC
PRESIDENTE
Elias Ramos Fuentes
PRESIDENTE



RICARDO MORALES
ORDENADOR GENERAL DE GASTOS
REGION POLICIA HUANCABELICA